

AVISO: PRE-AUTORIZACIÓN Y RETENCIÓN DE FONDOS

Cuando se adquiere combustible con una tarjeta de débito y/o crédito que usa PIN, Costco solicita una “pre-autorización” con carácter previo al repostaje. Esta “pre-autorización” asegura que Costco recibirá el pago del combustible que sea dispensado. El importe “pre-autorizado” es el importe inferior al límite establecido por el emisor de la tarjeta, o bien un importe equivalente a 100€, o el importe seleccionado por el cliente. Después de que se haya repostado, Costco **INMEDIATAMENTE envía una notificación de “finalización de operación” al emisor de la tarjeta. Es responsabilidad del emisor de la tarjeta de crédito y/o débito liberar el importe que ha sido “pre-autorizado” y deducir el importe correspondiente al combustible que ha sido efectivamente repostado según figura en el recibo. Si tiene dudas o precisa alguna aclaración adicional, por favor, contacte con el servicio de atención al cliente en el número de teléfono indicado en el reverso de su tarjeta de crédito y/o débito.**